

c) Licitación (a la totalidad o a uno o varios lotes): Las empresas licitantes podrán presentar oferta a la totalidad del suministro o a uno o más lotes por separado.

4. Plazo de entrega eventualmente impuesto: El que se establece en el pliego de prescripciones técnicas.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: El que figura en el punto 1.

b) Fecha límite para efectuar dicha solicitud: 11 de noviembre de 1996.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: 18 de noviembre de 1996.

b) Dirección a la que deben enviarse las ofertas: La que figura en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en las que deben redactarse las ofertas: Castellano y/o gallego.

7. a) En su caso, personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Apertura en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas: 29 de noviembre de 1996, en la dirección indicada en el punto 1.

8. Garantías exigidas: Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto máximo autorizado. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto máximo autorizado. Se constituirán según lo dispuesto en los artículos 36 y 37, respectivamente, de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

9. Modalidades básicas de financiación y de pago y/o referencia a los textos que las regulan: El pago se realizará según entregas del material, según se establece en el apartado 11 de la hoja de especificaciones.

10. En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la unión de empresarios adjudicataria del contrato: Las uniones de empresarios podrán participar en este concurso, en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el proveedor: Las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante tres meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. Criterios de adjudicación del contrato: Los que se establecen en el apartado 10 de la hoja de especificaciones.

14. Variantes: Pueden presentarse variantes, así como mejoras sobre las características mínimas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

15. Información complementaria: Cualquier otra información se solicitará al servicio que figura en el punto 1.

16. Fecha de publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» del anuncio de información previa.

17. Fecha de envío del anuncio: 23 de septiembre de 1996.

18. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (reservado a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas).

Santiago, 23 de agosto de 1996.—El Gerente general, Ignacio Martínez González.—60.351-2.

Resolución del Complejo Hospitalario de Santiago por la que se anuncia concurso público número 29/96, para la contratación del suministro sucesivo de prótesis de rodillas para el Complejo Hospitalario de Santiago, mediante procedimiento abierto y ordinario.

La Gerencia General del Complejo Hospitalario de Santiago, en virtud de las atribuciones que le

fueron delegadas conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 22 de mayo de 1996 («Diario Oficial de Galicia» de 6 de junio), de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, convoca el siguiente concurso público:

1. Nombre y dirección del servicio: Servicio de Contratación Administrativa del Complejo Hospitalario de Santiago, hospital de Conxo, calle Ramón Baltar, sin número, 15706 Santiago. Teléfono (981) 54 05 36. Fax (981) 53 12 55.

2. a) Modalidad de adjudicación: Concurso público. Procedimiento abierto y ordinario.

b) Contenido del contrato objeto de licitación: Suministro sucesivo de prótesis de rodillas para el Complejo Hospitalario de Santiago, por un importe total máximo de 76.930.000 pesetas (IVA incluido).

3. a) Lugar de entrega: Almacén de Suministros del Complejo Hospitalario de Santiago.

b) Naturaleza y cantidad de los productos que deben suministrarse:

Lote número 1: Prótesis de rodilla unicompartmental.

Cantidad: 24 unidades.

Presupuesto: 6.648.000 pesetas.

Lote número 2: Prótesis de rodilla posterior estabilizada sin cementar.

Cantidad: Dos unidades.

Presupuesto: 1.310.000 pesetas.

Lote número 3: Prótesis total de rodilla posterior estabilizada híbrida o cementada.

Cantidad: Dos unidades.

Presupuesto: 1.092.000 pesetas.

Lote número 4: Prótesis total de rodilla sin cementar.

Cantidad: 80 unidades.

Presupuesto: 47.040.000 pesetas.

Lote número 5: Prótesis de rodilla híbrida o cementada.

Cantidad: 40 unidades.

Presupuesto: 20.840.000 pesetas.

c) Licitación (a la totalidad o a uno o varios lotes): Las empresas licitantes podrán presentar ofertas a la totalidad del suministro o a uno o más lotes por separado.

4. Plazo de entrega eventualmente impuesto: El que se establece en el pliego de prescripciones técnicas.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: El que figura en el punto 1.

b) Fecha límite para efectuar dicha solicitud: 8 de noviembre de 1996.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: 15 de noviembre de 1996.

b) Dirección a la que deben enviarse las ofertas: La que figura en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en las que deben redactarse las ofertas: Castellano y/o gallego.

7. a) En su caso, personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Apertura en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas: 26 de noviembre de 1996, en la dirección indicada en el punto 1.

8. Garantías exigidas: Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto máximo autorizado. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto máximo autorizado. Se constituirán según lo dispuesto en los artículos 36 y 37, respectivamente, de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

9. Modalidades básicas de financiación y de pago y/o referencia a los textos que las regulan: El pago se realizará según entregas del material, según se establece en el apartado 11 de la hoja de especificaciones.

10. En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la unión de empresarios adjudicataria del contrato: Las uniones de empresarios podrán participar

en este concurso en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el proveedor: Las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante tres meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. Criterios de adjudicación del contrato: Los que se establecen en el apartado 10 de la hoja de especificaciones.

14. Variantes: Pueden presentarse variantes, así como mejoras sobre las características mínimas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

15. Información complementaria: Cualquier otra información se solicitará al servicio que figura en el punto 1.

16. Fecha de publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» del anuncio de información previa.

17. Fecha de envío del anuncio: 23 de septiembre de 1996.

18. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (reservado a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas).

Santiago, 23 de agosto de 1996.—El Gerente general, Ignacio Martínez González.—60.349-2.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Instituto Municipal de los Servicios Funerarios de Barcelona por la que se anuncia el concurso, por procedimiento negociado, para la externalización de los fondos de pensiones complementarios de jubilación del personal del Instituto Municipal de los Servicios Funerarios de conformidad con las disposiciones que establece la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de los Servicios Funerarios de Barcelona, calle Sancho de Ávila, 2, 08018 Barcelona. Teléfono: 484 17 20. Telefax: 300 40 85.

2. Objeto del contrato: Externalización de los fondos de pensiones complementarios de jubilación del personal del Instituto Municipal de los Servicios Funerarios, de conformidad con las disposiciones que establece la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, cuyas especificaciones técnicas constan en el pliego de cláusulas administrativas.

3. Procedimiento de la licitación: Concurso, procedimiento negociado.

4. Solicitud de la documentación: Ver punto 1.

5. Clasificación de las empresas: Las empresas deberán aportar la documentación que se relaciona en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. Lugar y plazo de presentación de las ofertas: Ver punto 1. Hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1996.

7. Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en acto público, en la sede del Instituto, a partir del día 16 de octubre de 1996.

8. El coste del presente anuncio irá a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 5 de septiembre de 1996.—El Gerente, Josep Cornet Colom.—58.708.